



Resolución No. 255-AD-76

Lima, 30 de Abril de 1976

Visto el Informe N°001-CPA-76 de la Comisión de Procesos Administrativos;

CONSIDERANDO:

Que según Oficio N°0053 de 30 de Enero de 1976, el Concejo Distrital de Ate-Vitarte ha informado al INRED que don Héctor Pablo Chumpitáz Rueda fue destituido por las razones precisadas en la parte considerativa del Decreto de Alcaldía N°04-Alc-76 de 26 de Enero de 1976 del citado Gobierno Local;

Que el citado trabajador destituido ocupa actualmente el cargo de Técnico en Contabilidad de la Dirección Nacional de Deportes, Grado V Sub-grado 6 y fue nombrado según Resolución del INRED N°382-AD-75 de 30 de Setiembre de 1975;

Que de conformidad con el Art. 150° del Reglamento del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, el servidor destituido no puede reingresar a la Administración Pública dentro de los tres años siguientes a la fecha de su destitución;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo y de conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- CESAR en la fecha a don HECTOR PABLO CHUMPITAZ RUEDA, en el cargo de Técnico en Contabilidad de la Dirección Nacional de Deportes, Grado V Sub-grado 6, debiendo hacer entrega del mismo en el día a la citada Dirección Nacional del INRED.

Regístrese y comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OAJ
EMV/eca.
Exp. N° 3404